

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONSARTRU S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

A los accionistas de CONSARTRU S.A.:

En mi calidad de Comisario de CONSARTRU S.A., y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de Comisarios, mi opinión respecto a los Estados Financieros de CONSARTRU S.A. al 31 de diciembre del 2017 es lo siguiente:

- Realizándose realizado un examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras presentadas en los estados financieros, e incluyendo la evaluación de los principios de conservación utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador; y en aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, se efectuaron análisis de cumplimiento y las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de CONSARTRU S.A.
- Los resultados de los papeles mencionados en el párrafo que antecede, no revelan situaciones en las transacciones y documentación sometidas con, en su totalidad se consideran incompatibles significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas, por parte de la Gerencia.
- De los documentos analizados, libros principales de la compañía, actas de Juntas Generales, los registros de acciones y autorizadas, se encuentran al día y debidamente cumplidos, en su caso se verifica que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, los salarios cobrados, sur comprobantes guarda estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
- Del estudio hecho al control interno, permite determinar que no se ha presentado condiciones que constituyen una debilidad por lo que es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Respecto a las disposiciones establecidas por el artículo 279 de la Ley de Compañías, no se ha llegado a mi conocimiento quanto alguno que debe ser informada.

De acuerdo a lo indicado, puedo concluir respecto al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2017, que presentan la realidad financiera de la empresa, producto de la gestión ejecutiva social y administrativa de la compañía CONSARTRU S.A.

Atentamente,

Ezequiel Karlos Rodríguez Núñez.
Comisario CONSARTRU S.A.
C.I. 0806861361